

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

44 (49) año.

10 de Julio de 1901.

Núm. 1.574.

INTERESES PROFESIONALES

Sumarias consideraciones acerca de la Veterinaria y sus reformas, por D. Cecilio Díez Garrote, Catedrático y Director de la Escuela de Veterinaria de León. (1)

Veinte ó veintidós Profesores tendría cada una de las dos únicas Escuelas, y claro es que, convenientemente distribuidas entre aquéllas las asignaturas de la carrera, bien puede asegurarse que la enseñanza, en tal caso, nada dejaría que desear, puesto que las explicaciones serían entonces, no deficientes, ni aceleradamente hechas, sino amplias, detalladas y completas como importa que sean, si es que la Veterinaria ha de seguir el movimiento científico cada día creciente; pero ofrece esto una dificultad insuperable.

En efecto: ¿cómo los pobres alumnos, á pesar de su buena voluntad y gran deseo, podrían apoderarse de tanta ciencia como brotaría de los veinte ó veintidós Profesores de cada Escuela? ¿Cómo el cerebro de los escolares, por bien organizado que le tuvieran, podría recoger y conservar tan numerosas y extensas explicaciones? Punto menos que imposible me parece esto, á no ser que las asignaturas de la carrera se distribuyesen en ocho ó diez cursos; pero, en tal caso ¿cuánto tiempo y cuánto dinero sería necesario para que los alumnos llegaran á la posesión del título que les autorizase para ejercer una profesión que, de todos modos y siempre, había de resultar poco productiva? Cinco ó seis años de preparatorio para el ingreso, mas otros ocho ó diez para la carrera, representan casi la mitad de la vida y un capital que, pocos, muy pocos se resolverían á consagrar á la obtención de un título que como el de Veterinario, da poco de sí, aun tratándose de quienes más afortunados sean y mayores rendimientos lleguen á alcanzar.

No veo, pues, por ninguna parte la necesidad ni la conveniencia de la supresión de Escuelas que se propone; y por eso yo, ya que no pida la creación de algunas más, parécenme imprescindibles las que actualmente existen, con una sola excepción, que se refiere á la de Santiago, que, en mi sentir, no tiene razón de ser. Los hechos valen más que to-

(1) Véase el número 1.572 de esta Revista.

dos los razonamientos y discursos, y los hechos proclaman que la Escuela compostelana no debió nacer, y así se hubiera evitado una vida raquítica y desdichada.

Diez y ocho años lleva de existencia la Escuela de Santiago, y, no obstante haber tenido siempre y tener al presente Catedráticos distinguidos por su saber, por su celo, por su laboriosidad y por los extraordinarios esfuerzos que han hecho con los bríos propios de su juventud, es lo cierto que no ha logrado nunca tener sino un número muy exiguo de alumnos; á tal extremo que, no un año, sino muchos, alguno ó algunos de los Catedráticos á quienes aludo no han necesitado asistir un solo día á clase durante el curso, por no haber ningún alumno matriculado oficialmente. Y nótese que la falta de alumnos en dicha Escuela no ha dependido de que á los esfuerzos de los Catedráticos hayan dejado de agregarse otros, puesto que notorio es que se ha apelado á medios peregrinos, y algunas Diputaciones provinciales gallegas han acordado dar pensiones á jóvenes que quisieran hacer gratis la carrera de Veterinario, resultando que no siempre ha habido quien aceptara dichas pensiones, prueba inequívoca, testimonio irrecusable de que realmente es innecesaria una Escuela que, cual la de Santiago, está como si dijéramos en el *Finisterre* de la nación.

Cierto que la riqueza pecuaria en la región gallega es considerable; pero adviértase que la ganadería allí está constituida por animales que, en su mayor parte, no tienen otro destino que el de matadero, y que no necesitan, por tanto, del auxilio del Veterinario como las reses dedicadas á rudas faenas, máxime teniendo en cuenta que existen numerosas sociedades que hacen innecesario el tratamiento de las reses enfermas. Por esto creo yo que, en vez de Escuela Veterinaria, lo que en Galicia estaría indicado—y me consta que ya ha pensado en ello un hombre eminente que tiene delirio por los intereses de su país—, sería la creación de una estación pecuaria que, dotada de personal idóneo de Zootécnicos distinguidos, se encargara de vulgarizar los conocimientos necesarios para la acertada multiplicación y mejora de las razas y aun crear algunas con aptitudes para distintos servicios y destinos.

EXIGIR EL GRADO DE BACHILLER PARA EL INGRESO EN LAS ESCUELAS

He aquí el otro medio propuesto con el doble fin, al parecer, de que disminuya el número de alumnos y que el nivel científico de la Veterinaria se eleve hasta donde corresponde y de consuno lo exigen la importancia de nuestra profesión y la constante ley del progreso.


Tienen razón los reformistas: está en lo cierto la prensa profesional en este punto; es imprescindible que la Veterinaria española avance

para que llegue á ocupar el rango que la pertenece, y para que, á la vez, pueda llenar debidamente la delicada, importante y trascendental misión que la está ó debe estarla encomendada, cosas que no se lograrán jamás, mientras que en nuestras Escuelas sean admitidos jóvenes sin hábitos de estudio, sin cultura y sabiendo apenas deletrear. Se impone, pues, la necesidad del grado de Bachiller que se pide, y yo sería más exigente todavía, puesto que me parece bueno, que de entre los jóvenes que tuvieran el grado de Bachiller se concediera el ingreso solamente á aquellos que hubiesen obtenido notas de sobresalientes y premios honoríficos mediante oposición, pues así se adquiriría casi certidumbre de que tales institutistas distinguidos llegarían á ser algún día notables Veterinarios que, enalteciendo y dignificando á la clase, serían útiles en alto grado á la sociedad. Así, por este camino, por este procedimiento, es bien seguro que nuestra nación podría envanecerse de tener en su seno Veterinarios de *cuero entero* y capaces de competir en saber con los Veterinarios eminentes, honra y gloria de otras naciones más adelantadas que la nuestra.

Pero de sobra se sabe que llegar á la posesión de Veterinarios como se piden y desean, implica grandes sacrificios de tiempo, de vida y de dinero; y la sana razón aconseja que esto no debe exigirse sino á quienes tengan, ya que no completa seguridad, fundada esperanza al menos de que al fin de la jornada han de encontrar debida recompensa al capital anticipado para hacer una carrera tan larga y costosa como habría de serlo en tal caso la de Veterinaria. Y bien: ¿brinda nuestra carrera risueño porvenir á los que á ella se dedican? Notorio es que no, y por eso no me detengo á demostrarlo relatando hechos cuyo sólo recuerdo apena y desconsuela.

¿Quiere decir esto que haya de renunciarse al noble ideal que se persigue, de que el nivel científico de la Veterinaria se eleve hasta donde corresponde? De ningún modo; la aspiración de que se trata es justa y legítima, y obligación tenemos todos de hacer cuanto de nosotros dependa para que ello se realice, bien seguros de que el día que tal suceda aplaudiremos sin reserva á los reformistas de acción, y sobre todo á los que en sus revistas científicas tanto se han afanado y tan grande interés demuestran por dignificar á la clase, haciéndola extraordinariamente ilustre.

.....
(Continuará.)



LA VERDAD SOBRE LA GLOSOPEDA EN CATALUÑA

Sr. D. Benito Remartínez.

Muy señor mío: Si mis muchas obligaciones no me hubiesen impedido escribirle, como fué mi anhelo desde que se presentó la *glosopeda* en el ganado de esta provincia, habría manifestado á usted el lastimoso efecto que me causó aquella Real orden del Ministro de Agricultura referente á la enfermedad *no experimentada*, por fortuna, en el ganado de la provincia de Gerona.

Suplico á usted, Sr. Remartínez, haga saber á esos sabios de cartulina barata, como les llama usted, que en la provincia de Gerona hay algunos Veterinarios que sabemos distinguir la *glosopeda* de la *peste bovina*.

Algunos centenares de animales enfermos de *glosopeda* he visitado, como también algunos de otras enfermedades, sin haber visto, por fortuna, un solo caso de *tifus contagioso*, y en prueba de ello adjunto le envío un recorte del *Diario de Gerona*, correspondiente al 23 de Abril, en el cual se publicó este escrito para manifestar que la enfermedad reinante en el ganado de esta provincia era la *glosopeda*, en vista de la alarma de los agricultores, alarma promovida por algún sabio (sic) al estilo de esos que cita usted y que no supo salvar ni siquiera uno de los animales enfermos de *glosopeda* que asistió, sin duda por desconocer tal enfermedad.

Un voto de gracias á usted y á su valiente Revista que tan oportuna ha estado defendiendo á los Veterinarios catalanes del dictado de ignorantes que nos han echado encima, y censurando y negando con razón la existencia de la *peste bovina* en Cataluña.

Su afectísimo seguro servidor, Q. B. S. M.,

ENRIQUE LLUCH.

Sarriá de Gerona 3 de Julio de 1901.

TOXICOLOGÍA COMPARADA

Efectos comparativos de ciertas substancias en el hombre y en los animales.

Los cytisos (hiniesta escobar, *cytise de los Alpes* ó *ébano de los Alpes*); tóxicos para los équidos, no para los demás animales.

Falso oronge (hongo carmesí); mata al hombre y á los grandes animales, pero no á los limacos ó caracoles sin concha babosa.

La lupinosa (altramuz, chocho); mata al carnero, la cabra, los bóvidos y los solípedos y no hace ningún mal al conejo ni al de Indias.

Las cantáridas son comidas impunemente por el erizo, y no por el hombre y los otros animales.

La jusquiama (beleño), mata al ciervo, los monos, las aves, los roedores, los pescados y el hombre, y no daña á la vaca, cabra y carnero.

La belladona es tolerada por los roedores, pero no por el hombre.

El tabaco es tolerado por la cabra y no por el hombre.

La digital es tolerada por la linaza ó babosa y no por el hombre.

El manioc (yuca), arbusto de América del que se hace pan, es comido impunemente por los roedores y los cerdos; mata al hombre, buey, caballo y carnero.

El azúcar es veneno para las ranas y vermes intestinales.

El feliandio acuático es tóxico para los caballos y no para los bueyes.

Las semillas de cicuta ó cañaheja son comidas por los tordos, zorzales.

Las semillas de daturá stramonium son comidas por el faisán.

El acónito mata al lobo.

El arsénico obra sobre el lobo como purgante; casi no tiene efecto en los carneros; es inofensivo, aun á cierta dosis, á los elefantes. Da difícilmente razón de la vida de los perros.

Eléboro. Envenena al hombre y engorda á las cabras, cornejas y grajos.

Aloés. A fuertes dosis es veneno para los perros y zorros.

Persil (perejil). Funesto á las aves y conejos.

Pimienta. Funesta al cerdo.

Zizaña ó joyo ivraie. Los cuervos comen impunemente las semillas.

La raíz de beleño la comen los cerdos sin sentir ningún malestar.

DR. PEDRO MARTÍNEZ DE ANGUIANO.

ESTUDIOS DE PATOLOGÍA COMPARADA

Los primeros casos de actinomicosis estudiados en España, discurso del Académico electo de la Academia de Medicina de Zaragoza, Dr. D. Luis del Río y de Lara (1).

El Dr. Wolff, amplía lo dicho, asegurando que habiendo practicado inoculaciones en el hígado de la ternera, con cultivos de la tercera y cuarta generación sacrificando los conejos cuatro ó cinco semanas des-

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

pués, en todos los casos han encontrado en la superficie del hígado, intestino, bazo, etc., pequeñas producciones grisáceas cuyo volumen variaba de una cabeza de alfiler á un hueso de cereza. Estas granulaciones se componían de una membrana externa recubierta de pequeñas mazas, que al microscopio presentaban los caracteres típicos del hongo de la actinomicosis. El Dr. Rotter (de Berlín), ha hecho muchas tentativas de inoculación de este hongo, sin resultado positivo mas que en un solo caso. Este fracaso lo atribuye el Dr. Wolff, á que había sacrificado los conejos demasiado pronto.

Nosotros también hemos obtenido resultado relativamente satisfactorio al tratar de transmitirle al conejo común (1); en efecto, el día 13 de Abril de 1894, inoculamos un conejo común adulto, testigo de otro tuberculizado; utilizamos dos vías, la circulatoria y peritoneal; para la primera, aprovechamos la vena lateral de la oreja, en cuyo vaso depositamos con la jeringa de Koch, jugo actinomicósico fresco, diluído con agua filtrada y esterilizada recientemente. En la cavidad abdominal, depositamos previa laparotomía un pequeño trozo de nódulo actinomicósico, cerramos la herida á beneficio de sutura por capas con catgut y seda, recubriéndola con algodón higroscópico impregnado en en fotxilina salolada. El conejo vivió hasta el 20 de Abril. En la madrugada del 21 le encontramos rígido en su departamento.

Practicada la necropsia, hallamos las alteraciones siguientes: hidropesía muy graduada; abierta la cavidad abdominal, despidió olor fétido, contiene gran cantidad de líquido, el peritoneo está fuertemente adherido al sitio de inoculación; en éste aparece una placa blanca en supuración; enorme cantidad de quistes de cisticercos; adherencias del intestino á las paredes abdominales al rededor del sitio de la inoculación; el hígado y bazo aparecen de color rojo oscuro negruzco; en el hígado se aprecia gran cantidad de tubérculos diseminados; el riñón derecho adherido al hígado. Abierta la cavidad torácica el pulmón aparece de color rojo claro, pero en la base, singularmente en los bordes, se nota un tinte verdoso; flota en el agua. Investigado el líquido de la cavidad abdominal, con el que se practicaren varias laminillas, se encuentra: abundante cantidad de cocos, estreptococos, estafilococos y cristales de triple fosfato.

LOS PRODUCTOS DEL OOSPHORA.—Déléarde, tratando los cultivos puros de actinomicos filtrados por la glicerina ha conseguido un extracto al que da el nombre de *streptothricina*, pretendiendo obtener con su inoculación á los animales, la reacción típica diagnóstica. Wolff, por otra parte, ha pretendido también tratar á los enfermos con este extracto

(1) L. del Río. Memoria citada, pág. 45.

glicerinado; pero ambos ensayos, desgraciadamente, no han dado resultado alguno.

MEDICACIÓN REVELADORA.—Algunos investigadores, y entre otros Billroth, Kahler y Wolff, dan como cierto ser la tuberculina capaz de revelar los focos actinomicósicos; á nuestro entender, este producto no tiene acción *específica* frente á esta lesión; mas aunque la tuviera, su valor nunca sería positivo, pues daría lugar á confusión con los procesos genuinamente tuberculosos; en cambio, el iodo y ioduro potásico, pueden ser considerados como medicamentos de elección para el tratamiento y revelación de esta enfermedad, á los que no daremos el nombre de *reveladores específicos*, pues ellos lo son también para la sífilis, el tubérculo y las lesiones vasculares. Esto basta para comprender no figuramos én el número de los ardientes ó exagerados partidarios que envainando el cuchillo lo fian todo al iodo y ioduro; éstos jamás podrán substituir á aquél, ni reemplazar al microscopio como medio de diagnóstico; sólo donde éstos no lleguen, tendrán justa aplicación el iodo y los ioduros.

(Continuará.)

ESTUDIOS ZOOTÉCNICOS

¿Qué será el "sport," hípico en el siglo XX? (1)

Mi querido Juanito: Me consideras persona competente en materias de *sport* y me preguntas qué será de los caballos en el presente siglo. Voy á actuar de profeta y darte mi humilde opinión y antes las gracias por esa autoridad que me concedes, cuando no soy más que un mal aficionado.

Desde luego la bicicleta y el automóvil han venido á substituir al caballo y, dentro de poco tiempo, no veremos otros ejemplares que los de las estatuas de Espartero, Concha é Isabel la Católica, en los paseos públicos, y los de oros, copas, espadas y bastos, con los que se podrá hacer un tiro de á cuatro, ó sea, un *four in hand*. El caballo, que tantos útiles servicios ha prestado, ya al labrador como renta ó instrumento de trabajo, ya al guerrero como arma de combate, ya al aficionado como la más agradable y varonil distracción, le veremos pronto convertido en embutidos, envueltos en ricos y vistosos papeles plateados, adornando los escaparates de los salchicheros, haciendo la compe-

(1) De nuestro ilustrado colega *Gente Vieja*, de Enero último.

tencia del celebrado salchichón de Vich, ó llevado del diestro por un *mono sabio* para recibir una cornada ignominiosa en una plaza de toros.

Con ese fino espíritu de observación que te distingue y es muy propio en un portero del Observatorio, decías en una revista retrospectiva que notabas con pena, aun cuando tus aficiones no te habían llevado por esos rumbos, que el gusto de montar á caballo se había perdido. Así es la verdad, querido amigo, y como tú lo decías mejor que yo pudiera hacerlo, y además ha de parecer tu opinión más imparcial que la mía á la mayoría de las gentes, voy á copiar algunos párrafos de aquella tan interesante revista, como todas las tuyas:

«No había bicicletas ni juego de pelota en aquella época (conviene recordar que estas revistas comprenden los años de nuestra juventud, ó sean, desde el 62 hasta la muerte del malogrado Rey D. Alfonso XII). El *sport*, palabra desconocida en España, y que por primera vez se leyó en una publicación semanal, llamada *Gaceta del Sport*, que escribieron Federico Huesca, Felipe Benicio Navarro y Juan Borrell, estaba en todo su apogeo y no se comprendía un hombre elegante sin que al mismo tiempo fuera un verdadero jinete. La afición á montar era extraordinaria y todas las tardes se reunían en la Castellana ochenta ó cien jinetes, vestidos con la elegancia del *gentleman* y no con los caprichosos trajes que hoy se usan, que en el extranjero se reservan sólo para el campo.

»Las damas más distinguidas de la sociedad eran notabilísimas amazonas, y, á diario, embellecían las alamedas de la Castellana las Duquesas de Fernán-Núñez, de Alba, de Fernandina, de Tamames; Marquesas de Molins, de Bogaraya, con su sobrina la Vizcondesa de Bahía-Honda, de Casa-Irujo, Romana, Gomar, Lara, Ahumada, Folleville, Catalina, Casa-Bayona y su hermana Leonor; Bernardina Ayllón, hoy Condesa viuda de Benomar, y tantas otras que sería imposible recordar al cabo de algunos años.

»Del sexo fec, todos los jóvenes, más ó menos pollos, procuraban hacer su exhibición á caballo; pero los que constituían el nervio de los caballistas de cartel eran Bogaraya, Fernandina, los Villadarias, Alba (Duque) y Alba (Eduardo), Tamames, Medinaceli, Castro Serna, Torrecilla, Vista-Hermosa, Xiquena, Peña Ramiro, Torrecilla San Bernardo, Benifayó, Álvarez, E. Terrero, Carlet, Tónico Castellá, Villamejor, Bruguera, Veragua, Sardoal, San Lorenzo, Abrantes, San Carlos, Valle Hermoso y Ortega, Sotomayor y su sobrino Fernando, Vega Inclán, Fontao, Falguera, Huesca, Perales, Bertrán de Lis, Queipo de Llano, E. Salamanca, Oviedo, Sánchez Mira, Vallecerrato, Zarco del Valle, Larios, Crocke, Antonio Hernández, Goizueta, Bahía Honda, Soriano, Palacios y Manuel Palacio, Pérez de Soto, Somera, Plazaola, Muguero,

Careaga, Garay (Pepe y Eugenio), Asehaga, Valle Umbroso, Zabala, Quemadas, Rodríguez Bruzón, Pepe Meca, Claramonte, Labisbal, Federico Segundo, Antonio Ángel Moreno, Quesada y Gonzalón, el Notario.»

Muchos de los elegantes jinetes á que me he referido, formaron el núcleo del segundo y tercer escuadrón de la Milicia Nacional, que mandaron Bogaraya y Alcañices y de los que eran Capitanes Luque, Villalobar, Santa Genoveva y Romero Robledo. Hoy la afición ha decaído, y aunque quedan muchos que la cultivan, no es tan general entre las clases distinguidas, que se parecen, sin embargo, por las bicicletas, de las que decía un baturro la primera vez que vió una por la carretera:

—¡Chiquio, eso es un amolao que se ha vuelto loco!

Razón sobrada tenías en tus observaciones, y, en efecto, todos esos caballistas, entre los que figuraban tan distinguidas damas, no han tenido reemplazo, porque lo mismo la Sociedad de la Caza, que la de Garrochistas, que la últimamente creada del Polo, están reducidas á un exiguo número de personas, que más que nada por lujo, sostienen esas aficiones, y no es solamente en España donde la cría caballar se ha resentido en estos últimos años con los nuevos medios de locomoción tan en moda.

En los Estados Unidos han tenido que sacrificar multitud de caballos por exceso de producción y la falta de mercados para su exportación. Holanda, que era su gran centro de consumo, celebró un Congreso y en él acordaron los ganaderos, hace tres años, cerrar en absoluto los mercados de los Países Bajos al ganado procedente de América, por el decaimiento que á su vez se observaba en la industria pecuaria en su país. Pero si las necesidades ó los gustos de los pueblos cambian ó ceden á la influencia absorbente de la moda, el Estado tiene el deber de ser previsor por todos y oponer un dique á tales demasías, evitando la ruina de una parte muy importante de la riqueza nacional.

En distintas ocasiones, los que nos ocupamos de estos asuntos, hemos llamado la atención de los Gobiernos y dado la voz de alarma, sin que hasta ahora se haya tomado ninguna medida para atajar el mal. Al crearse el nuevo Ministerio de Agricultura un cuestionario de interesantes temas pasó el Sr. Gasset, que sin duda pensaba introducir reformas en su Ministerio, al Consejo Superior de Agricultura, y, entre otros muchos de trascendencia para las industrias rurales, consultaba acerca de la conveniencia de crear un Centro, Subdirección ó Negociado que se ocupase exclusivamente de la ganadería. El Consejo estimó de tanta importancia el caso, que nombró una Comisión para que le informase oficialmente.

Me cupo la honra de ser yo el ponente y no era difícil el trabajo; bastábame con exponer las razones que alegan todos los ganaderos y, á mayor abundamiento, tenía en mi apoyo una luminosa Memoria suscrita por el Sr. Duque de Veragua, D. Félix Gómez de la Serna y don Miguel López Martínez, en que pedían que con toda urgencia se crease en el Ministerio de Fomento ese Centro oficial destinado á entender de todo lo referente á ganadería. Esta Memoria, si no me engaña la mía, se hizo hace seis ú ocho años. La salida del Ministerio del Sr. Gasset quizás habrá paralizado estos proyectos que se proponía desenvolver, y no debemos desconfiar de su sucesor en el Ministerio Sr. Sánchez de Toca, que acudirá á remediar los peligros que amenazan á la cría caballar en particular y á la ganadería en general. Los remedios son por demás conocidos y con buena voluntad pueden evitarse los daños. ¿Se evitarán? Mucho debemos esperar del talento del Sr. Toca, unido á un buen deseo, pues más hace el que quiere que el que puede.

Creo, querido Juan, haber contestado á tu pregunta, y aun cuando te parezca un poco humorística la respuesta, hay en ella un fondo de realidad lamentable. Siempre tuyo verdadero amigo,

FEDERICO HUESCA.

LO VIEJO VALE MÁS

De vez en cuando olvido mis rencillas
y busco al viejo, y pláticas entablo.
Pláceme que un señor *de campanillas*
trate con atención á un pobre diablo.

(*Goethe.*)

Excmo. Sr. D. Matías Nieto y Serrano.

Respetabilísimo prócer: También yo trato de olvidar mis ofuscaciones de antaño, y me acuerdo con toda mi alma de aquel señor de que tiene usted conocimiento por mi escrito anterior. De un hecho bíblico quiero hablarle hoy:

Un día flotaba por las aguas del Nilo una canastilla de mimbre, y se mecía, lentamente, al son de las endechas que elevaban los cautivos. Jamás el Nilo arrastrara un objeto de más precio. Una princesa que por sus orillas se pasea y en sus cristales se retrata, disputa aquel tesoro á las aguas, y las vence; y en aquel momento brilla el primer rayo de libertad para el pueblo de Israel; en aquel momento el sol ardiente del poderío declina á su ocaso para el trono de los Faraones; en aquel

momento la humanidad entra en posesión de una criatura que tanta luz había de derramar para las sucesivas generaciones, y entra Moisés en el mundo por las puertas del naufragio. Suprimamos esta *canastilla*, esa *princesa* y ese *paseo*, y quizás las leyes mosaicas no las conociéramos; esas leyes en las que para todo problema sociológico se encuentra solución, donde la Higiene como principio médico tiene explicadas sus reglas tan acabadas, tan prácticas y tan insustituibles, que si queremos al presente hacer algo en este sentido, no podemos apartarnos de ellas, digan cuanto se les ocurra á los llamados adelantos modernos.

Los orígenes de la ciencia fueron, han sido y serán discutidos siempre. El anciano que me aconsejaba, decía á este propósito: ¡Mira, muchacho!, ni filosóficamente puede asentarse que no haya otra ciencia que la de la observación, ni históricamente debe deducirse que la ciencia date del Museo Alejandrino: lo primero, porque sería desconocer hechos tan reales y demostrables como los de *anterioridad*, sin cuyo estudio se hace imposible toda construcción científica; lo segundo, porque se menoscabarían los trascendentales descubrimientos del hombre, así en el mundo de la materia como en el del espíritu. Es verdad que la fusión de la civilización asiática, por medio de los indios; la africana, por medio de los egipcios, y la europea, por mediación de los griegos, fué un hecho de importancia suma. La perspicaz inteligencia helénica arrancó verdades á la Naturaleza y datos á la Historia, y puede asegurarse que si algo sabemos es, sin disputa, lo que nos legaron aquellos pueblos sometidos á la espada de Alejandro. Pero existe una cuestión que deseo tengas muy presente, pues si te das al estudio la comprenderás; me dijo: La Escuela de Alejandría tuvo por base científica el sistema experimental inductivo de Aristóteles, y por base moral el sistema sensual racionalista de Zenón, de Chipre. Pero, según era de esperar, marcó dos tendencias, y cuando vió que los hechos observados y el experimento, con ayuda de la discusión matemática que recomendó Pitágoras, no bastaban á investigar las causas primeras y final, degeneró en la concepción neo platónica de Plotino que, al cabo, tocó en el panteísmo, y cuando vió que la filosofía estoica convertía el mundo en máquina regida por leyes irresistibles, la virtud en producto de la educación y lo sobrenatural en fábula, degeneró en el eclecticismo de Potamón, y, dando un paso más, explicando la creación por el concurso fortuito de los átomos, negando la inmortalidad del alma y la existencia de Dios, proclamó el soberano culto de los placeres al estilo de Epicuro.

Por lo que me decía aquel ilustre anciano y lo que yo he podido deducir luego, juzgo—y usted me perdonará si cometo alguna herejía—que todo cuanto el hombre es, socialmente hablando, está contenido y re-

suelto en ese código admirable que conocemos con el nombre de la Biblia.
Dispense usted la molestia y mande á su afectísimo S. S. Q. B. S. M.,
GUILLERMO ROMERO,

SECCIÓN OFICIAL

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Reglamento de exámenes y grados en las Universidades, Institutos, Escuelas Normales, de Veterinaria y de Comercio (1).

EXÁMENES DE REVÁLIDA Y GRADOS

Art. 13. Los ejercicios del grado de Bachiller para los alumnos oficiales y no oficiales serán dos: uno de letras y otro de ciencias, y en cada uno de ellos habrá un ejercicio escrito por el alumno sobre dos temas sacados á la suerte de los cuestionarios únicos que formulará el Consejo de Instrucción pública, á propuesta de los Claustros de Profesores de todos los establecimientos de enseñanza; un ejercicio oral de preguntas referentes á las demás asignaturas, y un ejercicio práctico de análisis, traducción, examen de objetos ó resolución de casos y problemas que el Tribunal proponga. Para redactar el ejercicio escrito, quedará el graduante incomunicado «sin libros ni apuntes» durante el tiempo necesario, sin exceder de dos horas.

Art. 14. Los ejercicios de reválida en las Escuelas Normales serán: uno escrito, otro oral y otro que consistirá en la práctica profesional de explicar una lección. En las Escuelas de Veterinaria y de Comercio serán: uno escrito, otro oral y otro práctico, en la misma forma que en los del grado de Bachiller.

Art. 15. Los ejercicios del grado de Licenciado se verificarán en la misma forma que los de Bachiller, sin más variantes que las determinadas por la índole especial de los estudios de cada Facultad.

Art. 16. Para obtener el grado de Doctor en cualquier Facultad, necesita el graduante presentar un trabajo inédito de investigación propia y referente á un punto general ó especial de libre elección dentro de los estudios propios de cada Facultad. Una vez examinado el discurso por los individuos del Tribunal, se convocará al ejercicio, y dada lectura del tema por el graduando, contestará á las objeciones que en el acto le formulen los Jueces, y se procederá á la calificación. Los ejercicios para los grados y reválidas de toda clase de alumnos se verificarán durante la segunda quincena de Junio y Septiembre de cada año.

Los alumnos que obtengan la aprobación de los ejercicios del grado de Doctor estarán obligados, antes de recibir la investidura, á entregar 30 ejemplares de la tesis inédita que constituya su trabajo de graduan

(1) Véase el número 1.571 de esta Revista.

do. El acto de la investidura del Doctorado podrá ser dispensado, pero para ello será requisito preciso la entrega previa de los 30 ejemplares de la tesis. Quedan subsistentes los actuales derechos de ingresos, matrículas, exámenes, reválidas y grados.

CALIFICACIONES DE EXAMEN

Art. 17. Las calificaciones de los exámenes de ingreso serán las de aprobado ó suspenso, y se harán públicas por medio de un acta el mismo día en que se verifiquen. La calificación de suspenso en el examen de ingreso implica la necesidad de repetirlo; en el de asignatura en Septiembre, la de matricularse en ella, y en los de grado ó reválida, la de no poder efectuar los ejercicios nuevamente hasta el período ordinario inmediato. Dos suspensiones en los ejercicios del grado ó reválida harán necesario el pago de nuevos derechos.

Art. 18. Terminados los exámenes de ingreso, habrá ejercicios especiales para obtener la calificación de sobresaliente entre los examinados que, habiendo sido aprobados en el mismo curso, solicitaren mejora de nota.

Estos ejercicios se harán por escrito, y consistirán en contestar los examinados á un mismo tema, escogido entre varios, sacados á la suerte por el Tribunal, referentes á las materias que respectivamente abarque el examen de ingreso en las Escuelas Normales, de Veterinaria y de Comercio é Institutos, y á las del curso preparatorio cuando se trate de Facultades. Los alumnos calificados de sobresalientes en los exámenes de ingreso tendrán derecho á la matrícula de honor del primer grupo de asignaturas en el grado de enseñanza correspondiente. Esta matrícula de honor será gratuita para los que lo soliciten.

En cada establecimiento de enseñanza podrá concederse un 5 por 100 de sobresalientes con relación al número de alumnos aprobados en los exámenes de ingreso.

Art. 19. Las calificaciones en los exámenes de los alumnos oficiales verificados ante el Profesor en los últimos días de Mayo, serán las de sobresaliente, notable, aprobado y suspenso.

En cada asignatura podrán concederse 5 sobresalientes por cada 100 alumnos matriculados, ó fracción de 100 si no llegaran ó si excediesen de este número; quedando establecida esta limitación lo mismo para los alumnos oficiales que para los no oficiales. La calificación de sobresaliente da derecho á la matrícula de honor en una asignatura del curso inmediato siguiente. Esta matrícula de honor será gratuita para los que lo soliciten.

Art. 20. Las calificaciones en los exámenes ordinarios de asignaturas verificados por los alumnos no oficiales en el mes de Junio serán las de sobresaliente, notable, aprobado y suspenso. En los exámenes extraordinarios de Septiembre, sólo las de aprobado y suspenso. Los ejercicios especiales para obtener en el ingreso la calificación de sobresaliente se verificarán en la segunda quincena de Junio, conforme al procedimiento establecido.

Art. 21. Los alumnos suspensos dos veces en Junio y otras dos en Septiembre en dos mismas asignaturas, ó tres veces en Junio y tres veces en Septiembre en una misma asignatura, no podrán continuar sus

estudios en la Facultad ó Escuela en que hubiesen ingresado, perdiendo, por lo tanto, el derecho de continuar la carrera comenzada.

Art. 22. Las calificaciones en los exámenes de reválida y grados de Bachiller, Licenciado y Doctor serán las de sobresaliente, aprobado y suspenso.

Art. 23. Los alumnos sobresalientes en los grados de Bachiller, Licenciado y Doctor podrán obtener su título gratuitamente, mediante oposiciones al premio extraordinario, que se verificarán en la segunda quincena de Septiembre entre los que hayan obtenido dichos grados durante todo el curso. En cada establecimiento de enseñanza podrán concederse dos premios extraordinarios por cada 100 revalidados ó graduados ó fracción de 100.

Los que obtengan premio extraordinario podrán hacer oposición á las pensiones que se crearán para realizar estudios en el extranjero. Los ejercicios para los premios extraordinarios, á los cuales pueden optar todos los alumnos que obtuvieren en los grados ó reválidas la calificación de sobresaliente, y los que se establezcan para obtener las pensiones á que se refiere este artículo, tendrán lugar en la segunda quincena de Septiembre.

(Continuará.)

CRÓNICAS

Vacantes.—Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Veterinario de esta villa, dotada con el sueldo anual de *noventa y una pesetas*, pagadas por trimestres vencidos por la Inspección de carnes. El pueblo es sano, dista 38 kilómetros de la capital (Madrid) y 11 de la cabeza de partido (Alcalá de Henares), por carretera, y se compone de 190 vecinos, teniendo de 58 á 60 pares de labor, siendo cada iguala una fanega de trigo por par.

Las solicitudes se dirigirán á esta Alcaldía, debidamente documentadas, en el término de treinta días, á contar desde su inserción en el *Boletín oficial* de la provincia.—Corpa 25 de Junio de 1901.—*El Alcalde*, WENCESLAO GARCÍA.

—Lo están igualmente dos plazas de Inspector de carnes de Morales de Toro (Zamora), con la dotación de 100 pesetas cada una.

—Y por defunción del Profesor, se encuentran igualmente vacantes las plazas de Subdelegado de Sanidad veterinaria y de Veterinario municipal de Piedrahita (Ávila).

Defunción.—Ha fallecido, víctima de rápida enfermedad, el 2 del actual, á las doce de la noche, nuestro muy querido amigo el estudioso y joven compañero de Piedrahita D. Esteban Saucedo. Desempeñaba el finado los cargos de Subdelegado y de Inspector de carnes de dicho pueblo, y por su ilustración nada común, carácter alegre y bondadoso, y por su diligente celo en el desempeño de la facultad, era muy querido

por sus convecinos y muy buscado á la vez por los pueblos comarcanos en los asuntos difíciles de la profesión. De todas veras sentimos el prematuro fallecimiento de tan estimado amigo y acompañamos en su amargo dolor á la virtuosa viuda del finado, D.^a Ceferina Baquero.

La verdad en su lugar.—Con motivo de las múltiples intoxicaciones experimentadas en Madrid por virtud de la leche, la prensa política ha dicho que el Sr. Aguilera había acordado *suspender de empleo y sueldo y la formación de expediente* á los Veterinarios municipales de los distritos en que se encontró la leche adulterada; pero por fortuna para nuestros colegas, al fin el buen sentido ha imperado y, cual no podía menos, se ha hecho campo en el Ayuntamiento, y ninguna de esas medidas se ha llevado á cabo, sin duda porque no tenían razón de prosperar.

Felicitamos con tal motivo el buen juicio del Sr. Aguilera, que tan rectamente procede en ese asunto, y después á nuestros compañeros amenazados con tan improcedentes y duras medidas. ¡Caricias del Doctor Chicote, tan... *amigo* (sic) de los Inspectores de carnes madrileños!

Nueva Junta.—La Sección de Medicina Veterinaria de El Fomento de las Artes, en Junta general celebrada en la noche del 28 del pasado, eligió por unanimidad la siguiente Junta de gobierno:

Presidente, D. J. Miguel Montero; Vicepresidente, D. Antonio Ortiz; Secretario D. Víctor G. Bermejo; Vicesecretario, D. Pedro González; Tesorero, D. Emilio Gail; Contador, D. Ildefonso Soto; Vocales, D. Andrés López y D. Matías Aspizúa.

Nuevos funcionarios técnicos.—El Ayuntamiento de Madrid ha acordado crear, *por ahora, cinco plazas* (una por cada dos distritos), de Peritos químicos, para que, *en unión de los Veterinarios municipales*, giren visitas de inspección á todos los establecimientos donde se vendan artículos de consumo.

La creación de ese nuevo personal, que más adelante sabemos se elevará á uno por distrito y con sueldos más crecidos que los de los Revisores, no nos parece bien, porque siempre hemos creído y seguiremos creyendo que los Veterinarios somos los únicos que, por la índole de nuestros especiales estudios, estamos facultados por la ley para prestar ese delicado servicio de la inspección de substancias alimenticias, y prevenimos, con tal motivo, no pocos ni pequeños disgustos y discordias mil entre esas dos clases de personal, sobre todo, si no deslindan y concretan, desde un principio, en sus futuros reglamentos (y aunque se deslinden), por modo excepcionalmente claro, las funciones y los cometidos técnicos de unos y otros funcionarios municipales. Y si no al tiempo, gran maestro de verdades.

Muchas gracias.—Se las damos con todo el entusiasmo debido al muy ilustre Doctor y querido amigo nuestro el distinguido Concejal del

Ayuntamiento de Madrid D. Norberto de Arcas por el atento y cariñoso saludo que dicho señor envía á la Dirección de esta Revista, en virtud de haber publicado nosotros las *Bases* que para el arreglo del cuerpo de Veterinaria municipal presentó al Cabildo municipal.

El Sr. Arcas nos dice, entre otras cosas que agradecemos como se merecen, *que tengamos presente que está dispuesto á continuar la misma conducta en favor de la clase, ofreciéndose á secundar los deseos de la facultad Veterinaria.*

De agradecer es, repetimos, tan nobilísimos propósitos, y se nos antoja que, ó mucho nos equivocamos, ó pronto, muy pronto, tendrá necesidad el Sr. Arcas de llevar á la práctica sus excelentes ideas en pro de los Veterinarios municipales de Madrid, pues con motivo de la creación de los Peritos químicos para los mismos fines que los primeros desempeñan, el antagonismo, la oposición, los choques y el divorcio más ilimitados han de surgir desde los primeros encuentros, aunque se aclare bien, como esperamos del justiciero Sr. Arcas, la misión especial de cada cual.

Se nos figura, compañeros, que ha llegado el crítico instante de gritar, como en otra ocasión lo hiciera el ilustre Martos, *¡¡ Veterinarios, á defenderse!!!*, si no queremos vernos arrollados y suplantados (que á eso se tiende por alguien que conocemos bien los Veterinarios), acaso en época no muy lejana, por los llamados Peritos químicos.

Resolución de Guerra.—Por Real orden de 3 del corriente (*C. L.* número 135) se modifica la vigente plantilla de la Guardia civil y se dispone que el Veterinario segundo de la Comandancia de Caballería pase al tercer tercio, figurando en la Plana Mayor del mismo (Barcelona), y que se disminuya dicha plaza en la expresada Comandancia de Caballería, afecta al 14.º tercio.

Suscripción Bacho.

	Pesetas.
<i>Suma anterior:</i>	53,00
Don Ricardo Muñoz (de Benifayó)	5,00
<i>Suma</i>	58,00

Sobres monederos.—Siendo todavía muchos los suscriptores que están al descubierto en sus pagos con esta Administración y en vista de las dificultades con que se tropieza en muchos pueblos para la remisión de fondos, *enviaremos gratuitamente un sobre monedero á todo suscriptor que nos le pida por medio de carta ó de tarjeta postal.*